

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

RESOLUCIÓN No. 979
De 04 de DICIEMBRE de 2024

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,



Que designa a la representante del Ministerio de Salud ante el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, se estableció el régimen de certificación y recertificación de los profesionales, especialistas y técnicos de la disciplina de salud, con la finalidad de crear los mecanismos para evaluar el nivel de competencia académica, científica y técnica, al igual que la conducta ética de los nacionales y extranjeros que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión.

Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo No.373 de 16 de noviembre de 2006, que reglamenta la Ley 43 de 2004, los miembros de los Consejos Interinstitucionales de Certificación Básica serán asignados por las instituciones que lo conforman y, en ese contexto, el Ministro de Salud, como garante del proceso de certificación y recertificación, formaliza la designación de Cada Consejo Interinstitucional.

Que mediante la Resolución No.499 de 10 de junio de 2020 se nombró a los miembros que conformarían el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, la cual ha sido modificada por la Resolución la Resolución No.099 de 23 de febrero de 2021, por la Resolución No. 151 de 12 de marzo de 2021, por la Resolución No.739 de 22 de septiembre de 2021 y por la Resolución No.126 de 01 de marzo de 2023.

Que mediante la Nota ADS-N-780-2024 del 12 de noviembre de 2024, suscrita por la Jefa del Departamento de Formación, Capacitación de Recursos Humanos en Salud, se recomienda la designación de la Doctora Delky Meza Valderrama, Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, como representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica en Medicina, la cual cuenta con el visto bueno, escrito a mano alzada, por el Asesor Legal del Ministro de Salud.

Que en atención a lo anterior, es procedente elaborar una nueva Resolución en la cual conste la designación, por las actuales autoridades del Ministerio de Salud, de su representación ante dicho Consejo.

Por lo tanto, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Doctora **Delky Meza Valderrama**, con cédula de identidad personal No.8-739-2453, como la representante del Ministerio de Salud ante el Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación de que trata el artículo anterior será por el resto del periodo de designación de los miembros del Tercer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Medicina, establecido en la Resolución No.499 de 10 de junio de 2020.



Resolución No. 979 de 04 de DICIEMBRE de 2024

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008; Decreto Ejecutivo No.373 de 16 de noviembre de 2006 y Resolución No.499 de 10 de junio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud

